



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 14 NOV 2018
Expte. N°1738-2018

VISTO que mediante Resolución n° 0964-018 de fecha 26 de octubre de 2018 se dispone contratar los servicios del Señor Walter Josué GRAMAJO, DNI. N° 34.285.219, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria. Dicha contratación se formalizó mediante Acuerdo n° 0965-018 de la fecha antes mencionada; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución n° 0964-018 y Contrato n° 0965-018 se ha consignado "Señor Walter Josué GRAMAJO" en vez de "Señor Walter Josué GRAMAJO MOHAMAD";

Por ello;

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aclarar el patronímico del Señor Walter Josué GRAMAJO MOHAMAD, DNI. N° 34.285.219, quedando modificada en este sentido la Resolución n° 0964-018 y Contrato n° 0965-018 ambos de fecha 26 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN: 1149 2018
mda


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

